



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

engrande
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA



**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Toluca, México, 23 de febrero de 2017.
Oficio: CJ/UI/PE/193/2017.
Solicitud de Información 00005/CJEE/IP/2017.

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 16 de Enero de 2017, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

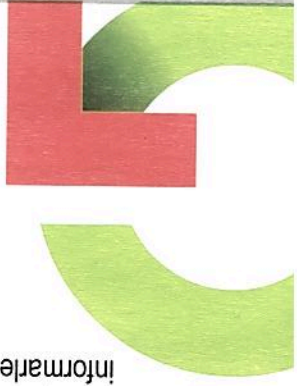
DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Mi solicitud es perfectamente clara, aun así voy a ampliar mi solicitud para que sea más específica, solicito copia simple de todos los decretos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" con la firma autógrafa del Gobernador del Estado de México y el Secretario General de Gobierno, desde el 16 de septiembre de 2011 hasta la fecha, lo que se pretende corroborar es comparar el original contra el ejemplar de las gacetas y verificar su validez con la firma de ambos personajes mencionados, como lo menciona la Ley del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en sus artículos 22 y 23."

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

CONSEJERÍA JURÍDICA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN





ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO DEL

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

engrande
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA



Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", mediante oficio CJ/UIPPE/087/2017 y a través del oficio CJ/DLPOGG/0207/2017 da respuesta a su solicitud de información, la cual se adjunta al presente.

Por cuanto hace a su requerimiento referente a "...solicitud copia simple de todos los decretos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno...", se le hace del conocimiento que desde el 16 de septiembre de 2011 a la fecha se han publicado 988 decretos los cuales dan un total de 14,082 fojas, cuyo importe total deberá ser pagado, de conformidad con lo que establece el artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el concepto que dice que las copias simples la 1ra hoja el costo es de \$18.00 y de la copia simple hojas subsecuentes \$2.00 cada una, lo anterior lo deberá realizar en el formulario de pago estatal <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>, en el apartado de Gaceta de Gobierno y Legistel, en el rubro pago de derechos, seleccionando el servicio de pago de copias e información, una vez cubierto dicho importe habrá de acudir a la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica ubicada en Instituto Literario Pte. Núm. 510, segundo piso Colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfono: (01722) 2137511/ 2137512, ext. 106 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, para hacer entrega del pago de derechos correspondiente a las copias solicitadas, para que posteriormente se le haga entrega de la documentación requerida.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CONSEJERÍA JURÍDICA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

